



En 7 estados hay más menores afectados

PRI urge ratificar iniciativa para sancionar matrimonio infantil

La diputada federal Eufrosina Cruz Mendoza exigió al Senado de la República ratificar la iniciativa que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados en materia infantil, con el objetivo de castigar penalmente a quien incurra en matrimonios de menores forzados, así como venta de niñas para el mismo fin.

“Si las niñas y los niños son nuestra prioridad quiero ver en el orden del día el dictamen”, subrayó la integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI).

La legisladora dijo que si se ratifica en el Senado, las **32 entidades del país** se verán forzados a **cambiar sus códigos penales** para alcanzar sanciones de **hasta 18 años de cárcel**. “Todavía persiste en nuestra nación la **venta de menores** y se registran **más de un millón de matrimonios forzados** por diversas causas como el **intercambio de niñas por especies animales, embarazos no deseados** o por intereses de los propios padres, entre otras circunstancias”, dijo en un comunicado.

Cruz Mendoza dijo que los menores que más se ven afectados por el matrimonio infantil se encuentran los estados de **Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán**.

El dictamen **fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados**, con 474 votos a favor y cero abstenciones, reforma el artículo 205 bis y agrega el capítulo IX al Código Penal Federal.

<https://www.razon.com.mx/mexico/urge-pri-ratificar-iniciativa-sancionar-matrimonio-infantil-491647>